

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2021

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 09:03 horas del día 30 de marzo del año dos mil veintiuno, Violeta Magdalena Azcona Reyes, en mi carácter de Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:

Nombre. Jesús Roberto Gómez Navarro

Nombre. Cynthia Vanessa Muñiz Juárez

Nombre. Paola Maribel Palomera Jiménez

Nombre. Adrián Peña Pelayo

Nombre. Felipe de Jesús Martínez Reza

Nombre. Diego Fernández Villanueva Uribe

Nombre. Violeta Magdalena Azcona Reyes

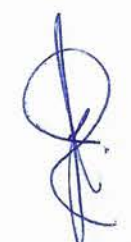
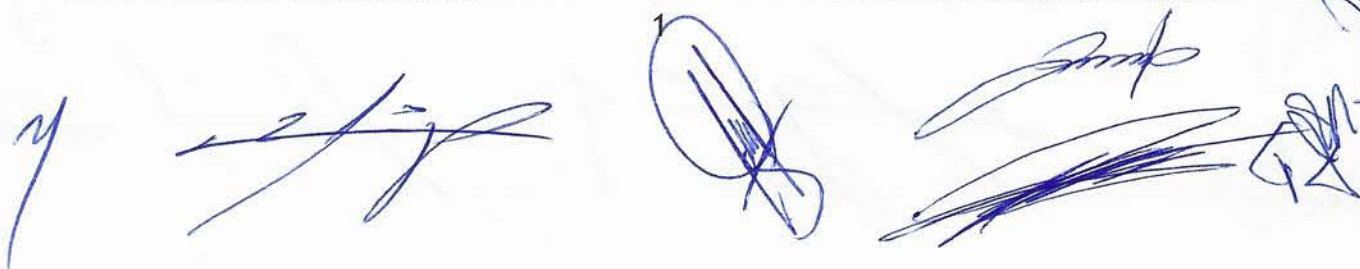
Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

Alicia Ortiz Bucio representante propietaria del PARTIDO ACCION NACIONAL.----

Gerardo Antonio Rodríguez García representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

Gonzalo Lozano Hernández representante suplente del partido político-----
MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

Alicia Ortiz Bucio



Luis Alonso Ruvalcaba Pérez representante propietario del partido político HAGAMOS.-----

Adriana Fabiola Huerta Enríquez representante propietaria del partido político FUTURO.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la secretaria consta la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se procedió a la aprobación del siguiente. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 16 de marzo de dos mil veintiuno. -----
4. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 sobre las solicitudes presentadas ante este Consejo Distrital, de las y los aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de los municipios que conforman este Distrito Electoral.-----
5. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital electoral 07, sobre la propuesta de la habilitación de espacios para el recuento de votos con

Alcira Ortiz Buena

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

6. Informe que rinde la consejera presidenta sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.-----

7. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

8. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

I. Con relación al punto número uno; La secretaria procedió a nombrar la asistencia de las y los Consejeros presentes y se declaró la existencia de quórum legal con la presencia de 7 Consejeras y Consejeros incluida la presidenta. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se consultó a las y los consejeros presentes que indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes. -----

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, se solicitó a las y los consejeros su aprobación para la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo que les fueron enviados oportunamente, por lo que se procedió a la votación siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

Alivia Ortiz Buitrago

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del Acta anterior de la sesión ordinaria del Consejo Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 16 de marzo de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al informe sobre las solicitudes presentadas ante este Consejo Distrital Electoral 07 de las y los aspirantes a integrar el Consejo Municipal Electoral 07, hasta el momento no se han recibido solicitudes en este Consejo, y sin embargo en las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se han recibido 39 solicitudes de aspirantes a integrar el Consejo Municipal Electoral 07. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto cuatro del orden del día. -----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al informe que rinde la consejera presidenta respecto a la propuesta de la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral. -----

Alcira Ortiz Buncio

[Handwritten signatures]

Este informe está relacionado con el proyecto de espacios para el posible recuento y grupos de trabajo de las sesiones especiales de cómputo para validar y concentrar los resultados que se tienen en las casillas electorales es un reto más para transparentar los resultados distritales y municipales, con ello la integración y aprobación de los "*Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales para el proceso electoral concurrente 2020-2021*", son y serán la guía para la propuesta que en este documento se sustenta por distrito electoral local, donde se proyecta el espacio y los Grupos de Trabajo con un mínimo y un máximo de grupos y puntos de recuento. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el informe que rinden la consejera presidenta sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. A lo cual se informó que en cumplimiento al Artículo 166, 167 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5 "*Bodegas Electorales y procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales*"; presenta el siguiente Informe-diagnóstico sobre las bodegas electorales, que son los espacios acondicionados para salvaguardar la documentación y los materiales electorales, esto permite generar certeza en los procedimientos previos a la integración de los paquetes electorales. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto seis del orden del día. -----

VII. Con relación al punto número siete; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del

Alicia Ortiz Berrío

Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al Acuerdo **IEPC-ACD-003/2021** donde se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Por lo cual solo se dio lectura a los puntos de acuerdo:-----

Primero. Se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando X de este acuerdo. -----

Segundo. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el Acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos con lo que se dio por desahogado el punto número siete del orden del día.-----

VIII. Con relación al punto número ocho; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al Acuerdo IEPC-ACD-004/2021 donde se designa a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Por lo cual solo daré lectura a los puntos de acuerdo:-----

PRIMERO. Se aprueba designar al ciudadana Liliana Aidé Velázquez Ríos, Coordinadora Distrital de Organización Electoral de este Consejo Distrital Electoral 07 como responsable de llevar el control preciso sobre asignación de los folios de

Liliana A. Velázquez Ríos


las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----


SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.-----


Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el Acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos con lo que se dio por desahogado el punto número ocho del orden del día.-----

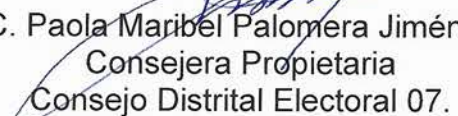
No habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la primera sesión extraordinaria siendo las 09:19 horas del día 30 de Marzo del año dos mil veintiuno.

-----**Conste**-----


C. Violeta Magdalena Azcona Reyes
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 07.


C. Ivette Guzmán Romero
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 07.


C. Diego Fernández Villanueva Uribe
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.

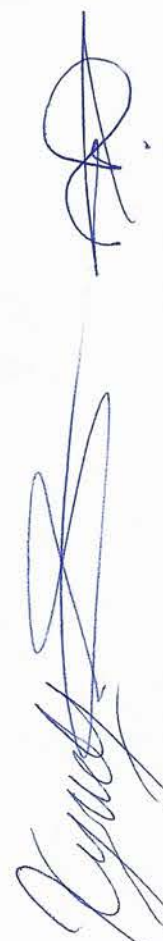

C. Paola Maribel Palomera Jiménez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.

Aliviada Buena











Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07




C. Cynthia Vanessa Muñoz Juárez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.



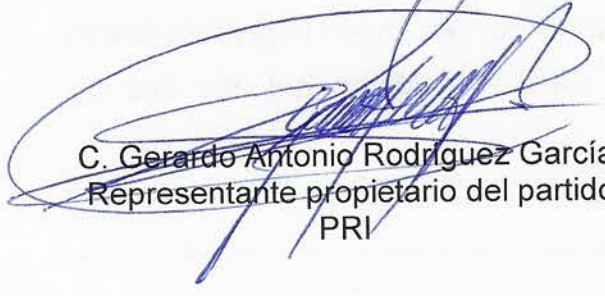
C. Adrián Peña Pelayo
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.




C. Jesús Roberto Gómez Navarro
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



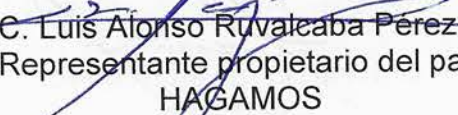
C. Felipe de Jesús Martínez Reza
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.




C. Gerardo Antonio Rodríguez García
Representante propietario del partido
PRI




C. Gonzalo Lozano Hernández
Representante suplente del partido
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. Luis Alfonso Ruvalcaba Pérez
Representante propietario del partido
HAGAMOS



C. Alicia Ortiz Bucio
Representante propietario del partido
PAN



C. Adriana Fabiola Huerta Enríquez
Representante propietaria del partido
FUTURO

La presente hoja de firmas es la número 08 de 08, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07, de fecha 30 de Marzo del año dos mil veintiuno.